

Doctor.

ANDRES VILLAMARIN DIAZ.

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.

Villavicencio – Meta

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

DTE: SIAGRO LIMITADA.

DDOS: JOSE GREGORIO QUIMBAYO GODOY y OTRO.

RAD: 50001315300220220018800.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023 EN SU NUMERAL 2 DEL CUADERNO (1).

Como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, con el mayor comedimiento Señor Juez, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICION** contra el Auto de fecha Dieciséis (16) de Enero de la presente anualidad en su numeral Segundo (2) que manifiesta lo siguiente:

“No se tiene por notificado al demandado José Gregorio Quimbayo Godoy mediante mensaje de datos (AA 11 y 15), pues la parte actora omitió allegar las evidencias para soportar que la dirección de correo electrónico informada corresponde a la utilizada por éste y demás requisitos del art. 8°. Decreto 806 de 2020, el cual prevé: «(...) El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las Comunicaciones remitidas a la persona por notifica».

- Es de anotar al Despacho que el Decreto 806 de 2020 fue derogado y reemplazado por la Ley 2213 de 2022, además es de resaltar que en el escrito de subsanación de la demanda, la parte actora manifestó que la cuenta de correo del señor JOSE GREGORIO QUIMBAYO GODOY, se había adquirido por medio del formato de vinculación de persona natural que el demandado diligencio con SIAGRO LIMITADA durante su relación comercial, tal como se puede comprobar por parte del Despacho en el escrito de subsanación que reposa en el cuaderno número 1 de la demanda.

PETICION

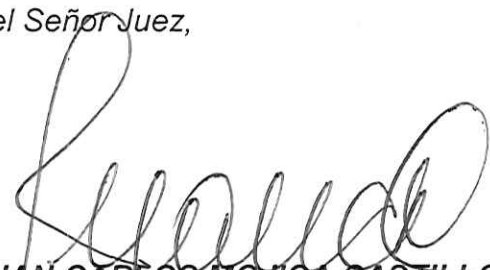
Por lo anterior y como quiera que bajo la gravedad del juramento se manifestó en el escrito de SUBSANACION de la demanda, que la cuenta de correo se adquirió por medio del formato de vinculación de persona natural que diligencio el demandado con SIAGRO LTDA, se tenga en cuenta y se tenga como notificado en debida forma por parte del Despacho el demandado JOSE GREGORIO QUIMBAYO

GODOY de acuerdo a lo establecido por los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

PRUEBAS

1. *Formato de Vinculación Persona Natural.*
2. *Escrito de Subsanción.*
3. *Correo enviado al Juzgado Segundo Civil del Circuito el día 12 de agosto de 2022.*

Del Señor Juez,



JUAN CARLOS MOJICA CASTILLO.
C.C.No.72.188.604 de Barranquilla
T.P.No:106.935 DEL C.S.J.

Anexo: Cuatro (04) folios útiles.

Doctor.

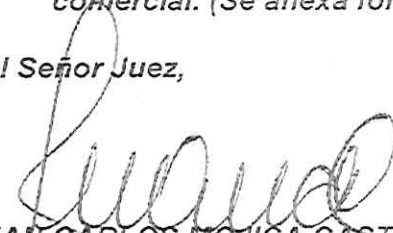
ANDRES VILLAMARIN DIAZ.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.
Villavicencio – Meta

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DTE: SIAGRO LIMITADA.
DDOS: JOSE GREGORIO QUIMBAYO GODOY y OTRO.
RAD:50001315300220220018800.

Como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, con el mayor comedimiento Señor Juez, me permito subsanar la demanda según lo requerido por Auto de fecha Diez (10) de Agosto de la presente anualidad en los siguientes términos:

- Por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$187.264.376) M/CTE, por concepto de capital, como consta en el Pagare No.2021-020.
- Por la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$20.374.645) M/CTE, por concepto de intereses causados y pendientes a la fecha de diligenciamiento del pagare No.2021-020.
- Por los intereses moratorios que se generen a partir del día Trece (13) de Julio de 2.022 sobre el capital.
- Bajo la gravedad del juramento manifiesto que la cuenta de correo del señor JOSE GREGORIO QUIMBAYO GODOY, se adquirió por medio del Formato de Vinculación de persona natural que diligencio el demandado con SIAGRO LIMITADA durante su relación comercial. (Se anexa formato de vinculación).

Del Señor Juez,



JUAN CARLOS MOJICA CASTILLO.
C.C.No.72.188.604 de Barranquilla.
T.P.No.106.935 del C.S. de la J.

Anexo: Dos (02) folios útiles.

Cel: 3144123775 – Email: jcmojica.abg12@hotmail.com



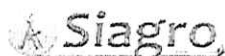
FORMATO DE VINCULACIÓN - PERSONA NATURAL

F129 - 01

Fecha de diligenciamiento 30 Mayo 2021Vinculación ☒ Actualización ☐

INFORMACIÓN GENERAL					
Nombres y Apellidos: <u>José Gregorio Quimbayo Gálvez</u>			CC ☒ CE ☐	No.: <u>11.299.705</u>	
Fecha de nacimiento: <u>27-01-55</u>		Estado Civil: <u>Casado</u>		Celular: <u>3108182542</u>	
Dirección: <u>Cr 33 # 17 A 29</u>			Ciudad: <u>Villavicencio</u>	Tel. <u>6688659</u>	
Correo para la recepción de facturación electrónica: <u>caavispatia@hotmail.com</u>					
INFORMACIÓN TRIBUTARIA					
Responsable de IVA ☐ No Responsable ☒ Régimen Simple ☐					
INFORMACIÓN FINANCIERA (Con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior)					
Activos	\$ 5.292.813.098	Patrimonio	\$ 2.673.669.002	Egresos	\$ 1.406.057.153
Pasivos	\$ 2.619.144.096	Ingresos	\$ 1.910.921.822	Utilidad Neta	\$ 343.902.002
REFERENCIAS PERSONALES					
Nombres y Apellidos		Afinidad - Parentesco		Celular	Ciudad
Vidal Raul Quimbayo		Hermano		3102040680	Villavicencio
Jairo Melo		Conocido		3212157292	Villavicencio
Pedro Sarmiento		Conocido		3107867994	Villavicencio
REFERENCIAS COMERCIALES					
Nombre		Persona de contacto		Celular	Correo
Tedesarroz		Humberto Aguirre		3102617831	
Empresa Comercializadora de granos S.A.		Gilberto Lopez		3102128131	
Distributorte		Gustavo Castellanos		3183611344	
INVENTARIO DE MAQUINARIA					
Tipo de maquinaria	Marca	Modelo	Referencia	Estado	Propiedad
Tractor	Casey Ferguson	2003		bueno	100%
Tractor	Kubota	2017	M-1085	bueno	100%
Retroexcavadora	John Deere	1987	710-B	bueno	100%
Cosechadora	Kubota	2017	DC-105	bueno	100%
Cosechadora	Kubota	2018	DC-105x	bueno	100%
Tractor	M.F. 290	2003	290	bueno	100%

1 de 2



FORMATO DE VINCULACIÓN - PERSONA NATURAL

F129 - 01

AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES	
Autorización para consultas y reportes en centrales de riesgo De acuerdo con la Ley 1266 de 2008 o normas que la sustituyan o complementen, autorizo de manera expresa e irrevocable a SI AGRO LTDA., a quien en el futuro represente sus intereses, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, transmitir, transferir, usar, poner en circulación y divulgar toda la información que se refiere a nuestro comportamiento crediticio, financiero y comercial, cuantas veces se requiera por nuestras transacciones comerciales a las Centrales de Riesgo: CIFIN (Asociación Bancaria), DATA CREDITO y a las entidades financieras de Colombia que presten el mismo servicio o a quien represente sus derechos. En caso de que en el futuro el autorizado en este documento efectúe una venta de cartera o cesión a cualquier título de las obligaciones a nuestro cargo a favor de un tercero, los efectos de la presente autorización se extenderán a éste en los mismos términos y condiciones.	
Autorización para el tratamiento de datos personales De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, declaro que con la firma del presente documento estoy autorizando de manera voluntaria, expresa, previa e informada a SI AGRO LTDA. en su calidad de responsable de la información, para el tratamiento de todos los datos personales que nosotros como titulares de la información le entreguemos durante la duración de nuestra relación comercial, para que sean almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados, transferidos y transmitidos por SI AGRO LTDA. y los utilice para realizar nuestra vinculación; y para cumplir con las acciones que se deriven de su gestión administrativa y comercial. De igual forma autorizo para que nos contacten a través del envío de mensajes a nuestras terminales móviles de telecomunicaciones y/o a través de correo electrónico y/o redes sociales a las cuales estemos inscritos.	
Declaración de Origen de fondos De manera voluntaria declaramos que nuestros ingresos, bienes y recursos financieros provienen de actividades lícitas asociadas al desarrollo de nuestro objeto social y que por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal Colombiano y en las normas vigentes en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo o en cualquier norma que las sustituya, adicione o modifique.	
FIRMA Y HUELLA	
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado todo lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y suscribo el presente documento a los <u>30</u> días del mes de <u>Mayo</u> del año <u>2021</u> en la ciudad de <u>Villavicencio</u>.	
Firma Nombre: <u>Jose Antonio Guimbeno Gndoy</u> CC ☒ CE ☐ No.: <u>41.249.405</u>	
DOCUMENTOS ANEXOS	
Anexo a esta solicitud por favor adjuntar los siguientes documentos:	
1. Copia del documento de identificación.	☒
2. RUT.	☒
3. Estados financieros certificados, de los 2 últimos periodos fiscales.	☒

12/8/22, 7:59

Correo: Juzgado 02 Civil Circuito - Meta - Villavicencio - Outlook

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR - DTE:SIAGRO LTDA -DDOS:JOSE QUIMBAYO GODOY Y OTRO -
RAD:50001315300220220018800

Juan Carlos Mojica <jcmojica.abg12@hotmail.com>

Vie 12/08/2022 7:57

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días, adjunto lo pertinente.

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR - DTE:SIAGRO LTDA - DDOS:JOSE GREGORIO QUIMBAYO Y OTRO -
RAD:50001315300220220018800

juan carlos mojica <jcmojica.abg12@hotmail.com>

Jue 19/01/2023 16:36

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, adjunto lo pertinente.